

Ñañoloma, 04 de Febrero del 2014

Señor:

JAIN NESTOR PUJOTA CABASCANGO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
"TUPIGACHI S.A."

Ciudad.-

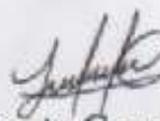
De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor, **CUASCOTA CUASCOTA MARIA YOLANDA**, portador de la Cedula N.-**100306183-3** de nacionalidad ecuatoriana, **CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Camionetas "**TUPIGACHI S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Toapanta Segundo Raúl
Divorciado
CEDENTE
C.C. 050085256-1


f) Cuascota Cuascota María Yolanda
CESIONARIO
C.C.100306183-3

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ñañoloma, 04 de Febrero del 2014

Señor.

JAIN NESTOR PUJOTA CABASCANGO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
"TUPIGACHI S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **CASTILLO COBACANGO CESAR**, portador de la cedula N.-1712041860 de nacionalidad ecuatoriana, CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

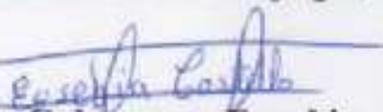
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Camionetas **"TUPIGACHI S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Castillo Sánchez Manuel**
CEDENTE
C.C 1706867049


f) **Castillo Cobacango Cesar**
CESIONARIO
C.C. 1712041860

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano


f) **Catillo Cobacango Eusebia**
CONYUGUE
C.C. 1707890784